

Finalidad: Unidad de Igualdad y Género.
Crédito presupuestario: 21.31.16.741.10.
Programa: 32 G.
Proyecto 2009/2872.
Cantidad concedida: 15.000 euros.
Entidad beneficiaria: Universidad de Pablo de Olavide.

Sevilla, 19 de enero de 2010.- El Secretario General,
Antonio J. Marín Larrea.

RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución de Desamparo Provisional, al no haber podido ser notificado al interesado.

De conformidad con la Ley 30/1992 de 26 de noviembre y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, por medio de su anuncio.

Expte.: (DPGR) 241/09. Que en relación con el expediente de Resolución de Desamparo Provisional, de la menor A.M.C.V., hija de Jesús Cardona Hidalgo, se acuerda notificar el procedimiento instruido al respecto a los mencionados menores, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 11 de enero de 2010.- El Secretario General,
Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Acuerdo de inicio de Desamparo y Resolución Provisional de Desamparo, al no haber podido ser notificado al interesado.

De conformidad con la Ley 30/1992 de 26 de noviembre y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, por medio de su anuncio.

Expte.: (DPGR) 235/09. Que en relación con el expediente de Acuerdo de inicio de Procedimiento de Desamparo y Resolución Provisional de Desamparo, de la menor M.C.M., hija de Iván Ciria Gil, se acuerda notificar el procedimiento instruido al respecto a la mencionada menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 11 de enero de 2010.- El Secretario General,
Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del me-

nor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 163 y 164/09. Que con fecha 3 de noviembre de 2009, se ha dictado comunicación de interrupción del plazo de Resolución del procedimiento de desamparo, recaída en el expediente referenciado, correspondiente al/la/los menor/es C. y J.M.A.S., nacido/a/s el/los día/s 26.3.97 y 31.5.98, hijos de Manuel Aibar Ruiz, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 18 de enero de 2010.- El Secretario General,
Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia número 6 de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 283/08. Que con fecha 11 de noviembre de 2009, se ha dictado Resolución de archivo sin medida, recaída en el expediente referenciado, correspondiente al/la/los menor/es A.G.P., nacido/a el/los día 23.11.2003, hija de José Gómez Martínez, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 18 de enero de 2010.- El Secretario General,
Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 182/09. Que con fecha 5 de noviembre de 2009, se ha dictado comunicación de interrupción del plazo de resolución del procedimiento de desamparo, recaída en el expediente referenciado, correspondiente al/la menor A.M.L.,